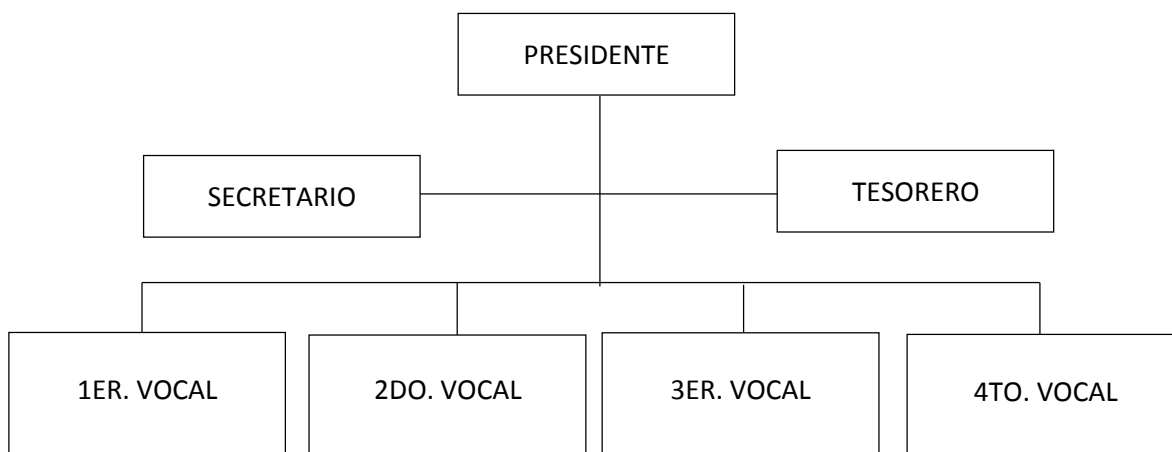




"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL COMITÉ VECINAL



FUNCIONES GENERALES

1. Representar con ética, responsabilidad y honestidad a sus vecinos.
2. Defender los intereses de sus áreas.
3. Velar por los derechos de los vecinos y el mejoramiento de las condiciones de vida de los sectores más necesitados de su comunidad.
4. Colaborar con las autoridades municipales en la satisfacción y resguardo de los intereses y necesidades básicas de la comunidad vecinal.
5. Promover valores comunes como educación, salud, medio ambiente, cultura, responsabilidad, honestidad, participación, entre otros.
6. Promover la participación y gestión comunitaria.
7. Proponer e impulsar programas y actividades orientadas a resolver problemas sociales en beneficio de la comunidad.

FUNCIONES ESPECÍFICAS

I. DEL PRESIDENTE.

1. Representar a los vecinos ante las Autoridades Municipales.
2. Dar seguimiento a los acuerdos, planeamientos y decisiones del Consejo Social.
3. Convocar y presidir las asambleas y/o reuniones del Consejo Social.
4. Fomentar la participación activa de los vecinos.
5. Informar a la autoridad municipal de las actividades que realiza el consejo social.





"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



II. DEL SECRETARIO

1. Llevar orden del día de las asambleas a las que se convoque.
2. Levantar las actas de las reuniones vecinales y del Consejo.
3. Auxiliar a los demás miembros del Consejo para la realización de la documentación requerida.
4. Auxiliar al presidente en sus funciones.
5. Notificar a los vecinos oportunamente de las reuniones que se llevan a cabo.
6. Distribuir el trabajo entre los miembros del Consejo.
7. Tener un padrón de vecinos del área que le corresponda.
8. Los demás que le fuera conferidos por el Presidente o por acuerdo de la asamblea.

III. DEL TESORERO

1. Administrar los recursos económicos del Comité.
2. Llevar un estricto control de los ingresos y egresos, así como de las donaciones hechas al Comité.
3. Promover y organizar que generen la recaudación de los fondos económicos.
4. Informar al Comité y a los vecinos del fondo económico y las actividades económicas que se hayan realizado en beneficio de la comunidad.
5. Proponer el proyecto anual de ingresos y egresos del Comité de Vecinos.
6. Las demás que le confieran el Presidente, Secretario y la Asamblea.

IV. DEL 1ER. VOCAL.

1. Contribuir a llevar el nivel de conciencia de los vecinos sobre la necesidad de contribuir en el desarrollo de la comunidad.
2. Elaborar y desarrollar programas de educación ciudadana.
3. Establecer programas de información a la ciudadanía sobre cómo y cuándo sacar y depositar los desechos sólidos.
4. Crear conciencia sobre el daño de tirar aguas residuales a la calle.
5. Llevar orientación motivacional sobre el ciudadano y preservación del medio ambiente de su entorno.
6. Los demás adherentes a su vocalía, y las que asigne a través del Consejo Social.





"2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas"



V. DEL 2DO. VOCAL.

1. Establecer programas de acción en la ejecución de obras en su entorno.
2. Tener un inventario actualizado de los recursos materiales y humanos con que cuenta la comunidad, para ser utilizados en caso de emergencia y/o en caso de desastres naturales.
3. Identificar y proponer al consejo social la creación de espacios de animación urbana y desarrollo de actividades recreativas dirigidas a los niños, la juventud, las personas de la tercera edad y personas con discapacidad.
4. Colaborar con las instituciones públicas en el desarrollo de las obras a realizar en el área.
5. Las demás que sean asignadas por el Consejo Social.

VI. DEL 3ER. Y 4TO. VOCAL.

1. Tendrá las funciones asignadas por el Presidente, Secretario y los que decida la asamblea, de acuerdo a las labores propias del consejo.
2. Llevar a cabo actividades sobre deportes, cultura, jóvenes, adultos mayores, servicios públicos, proyectos, programas, planes, entre otros.

